

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16/12/2019, DICTADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en la Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019, la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones institucionales en el ámbito de la discapacidad.

Una vez publicado, se constata que se ha producido un error en la confección del listado Anexo de personas beneficiarias, en su modalidad de programas, por lo que se procede a modificar el mismo, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El error material se plasma en el desglose del presupuesto total tal y como se expone a continuación:

DONDE DICE:

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MILITARES Y GUARDIAS CIVILES CON DISCAPACIDAD, ACIME
 CIF Entidad Solicitante: G79183935
 Expediente SISS: (SSCC)820-2019-0000332-1
 Puntuación: 55
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA:ATENCIÓN INTEGRAL PARA MILITARES Y GUARDIAS CIVILES CON DISCAPACIDAD
 Importe Solicitado: 25.632,40 Euros
 Presupuesto Aceptado:16.574,73 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 15.924,73 euros
 - Gastos corrientes: 650,00 euros
 Importe Concedido:14.724,73 euros
 Porcentaje de Financiación: 88,84%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/01/2019 HASTA 31/12/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48800/00 01, ejercicio 2019 por importe de 14.724,73 Euros

Avenida de Hytasa, 14. Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla.
 Telf.: 95 504 80 00 Fax 95 504 88 54

Código:	Ry71i7141HXQFUJ-rvPB7Jh_Wh3P9A	Fecha	12/11/2020
Firmado Por	MARCIAL GOMEZ BALSERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



DEBE DECIR:

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MILITARES Y GUARDIAS CIVILES CON DISCAPACIDAD, ACIME

CIF Entidad Solicitante: G79183935

Expediente SISS: (SSCC)820-2019-0000332-1

Puntuación: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA:ATENCIÓN INTEGRAL PARA MILITARES Y GUARDIAS CIVILES CON DISCAPACIDAD

Importe Solicitado: 25.632,40 Euros

Presupuesto Aceptado:16.574,73 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 16.271,25 euros

- Gastos corrientes: 303,48 euros

Importe Concedido:14.724,73 euros

Porcentaje de Financiación: 88,84%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DESDE EL 01/01/2019 HASTA 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48800/00 01, ejercicio 2019 por importe de 14.724,73 Euros

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INCLUSIÓN

(Orden de 28 de mayo de 2020 (BOJA Extraordinario n.º 31 de 28/05/2020))

Código:	Ry71i7141HXQFUJ-rvPB7Jh_Wh3P9A	Fecha	12/11/2020
Firmado Por	MARCIAL GOMEZ BALSERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

